



**Participación de José Antonio Polo Oteyza, Director General de Causa en Común, en el Foro “Sumemos Causas por la Seguridad, Ciudadanos + Policías”, Coahuila**

***Mesa 1. Desarrollo policial e incidencia delictiva en el estado***

Muy buenos días tengan todos ustedes. Me da mucho gusto que hoy nos acompañen policías y cadetes, porque el trabajo que nosotros hacemos en **Causa en Común** está dedicado a ustedes. En esta presentación quisiera referirme al desarrollo policial y a algunos aspectos específicos de la policía del estado.

Alejandra va a tratar el tema de incidencia delictiva, por lo que me circunscribiré al desarrollo policial en el estado.

Voy a decir una obviedad, pero es importante repetirla porque el país ha sido omiso en el tema. Para enfrentar a la criminalidad requerimos policías eficaces y, para tenerlas, debemos dejar a un lado cuestiones políticas y electorales. Es un tema técnico de construcción institucional y lo que se requiere es respeto a la ley, ejercicio disciplinado de recursos, y apoyo político y social. En México no deberíamos estar discutiendo sobre la Ley de Seguridad Interior, deberíamos discutir sobre qué requieren nuestras policías para ser más profesionales y eficaces y, sobre todo, qué debemos hacer para dignificar la función policial.

La ruta para poder avanzar en desarrollo policial ya la tiene el país: se llama SIDEPOL, Sistema Integral de Desarrollo Policial. No es un documento oscuro que está en el cajón de algún burócrata que nadie conozca. Sus lineamientos generales están ya plasmados en ley, vigente desde 2009, que es la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y poco, muy poco, se ha avanzado en su cumplimiento.

De hecho, nuestras policías se encuentran en una situación muy difícil: por un lado, enfrentando a una criminalidad que avanza y se arraiga en todo el país; por otro lado, laborando en corporaciones que dejan mucho que desear en cuanto a su desarrollo institucional. Para contar con una aproximación a la situación interna de las corporaciones, en **Causa en Común** realizamos tres ejercicios:

El primero, el Índice del Desarrollo Policial (INDEPOL), evalúa en qué medida una corporación se aproxima a los lineamientos de desarrollo policial contenidos en la Ley



General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: carrera policial, profesionalización, régimen disciplinario, seguridad social, así como control de confianza y certificado único policial.

Como resultado del INDEPOL, el año pasado, en una escala del 0 al -100, el promedio nacional fue -41. Este año, el resultado de Coahuila es de -37, un avance mínimo con relación al resultado del año pasado (-38).

El segundo ejercicio fue la encuesta, *¿Qué piensa la policía?* Es un ejercicio que realizamos con el objetivo de recabar información acerca de las percepciones, opiniones, sentimientos e intereses de los policías sobre el desarrollo policial y las dinámicas laborales dentro de sus instituciones.

Y el tercer ejercicio fue la investigación de campo. El pasado mes de abril, un equipo de **Causa en Común** visitó Coahuila; se realizaron entrevistas tanto a altos funcionarios como a policías estatales, y se hizo un recorrido por las instalaciones del Instituto Superior de Estudios de Seguridad Pública, así como por el Centro Estatal de Control de Confianza (C3) y el Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicaciones (C4). Nuestro agradecimiento al gobierno y a la Secretaría de Seguridad Pública por la buena disposición y las facilidades brindadas a nuestro equipo de investigadores.

Voy a compartir con ustedes algunos hallazgos de estos tres ejercicios referidos a la policía estatal.

- El Mando Único no puede ser considerado como tal, cuando 11 municipios no trabajan con el estado bajo este esquema de coordinación.
- No se sabe cuál es el estado de fuerza real, las cifras reportadas por el SESNSP no coinciden con las que la actual Secretaría proporcionó. Al Secretariado reportaron más de 3,500 pero en las entrevistas nos dijeron que son 2,500 incluso contando personal administrativo. Asimismo, incrementar el estado de fuerza, no puede ser basado en un “modelo óptimo” que no tiene ningún sustento.
- El C3 no debe pertenecer a la Secretaría de Gobierno. Los temas que son de seguridad pública, no pueden estar bajo instancias que atienden asuntos políticos.



- Así como el C3 ha iniciado con el proceso de digitalización de los expedientes de los policías, esta tarea debe realizarse en todas las demás áreas, para ya evitar el manejo de expedientes en papel.
- En el eje de carrera policial, se reconoce que, a diferencia de otros años, en 2017, sí sesionó la Comisión del Servicio Profesional de Carrera; sin embargo, es indispensable que la Secretaría de Seguridad Pública cuente con un catálogo de puestos y un catálogo de faltas y sanciones para evitar la discrecionalidad al interior de la corporación. Además, se siguen sin considerar las evaluaciones del desempeño para ascensos y promociones. Finalmente, se identificó que no cuentan con la herramienta informática de seguimiento y control del servicio profesional de carrera.
- En profesionalización, resulta positivo que, dentro de la oferta educativa del Instituto Superior de Estudios en Seguridad Pública, este la impartición de dos licenciaturas presenciales avaladas por la SEP (Licenciatura Ejecutiva en Seguridad Pública y la Licenciatura en Derecho y Ciencias Policiales). Sin embargo, el año pasado no se realizaron evaluaciones de competencias ni del desempeño, fundamentales para monitorear sus capacidades y actuación policial.
- En cuanto al eje de Seguridad Social, encontramos que, si bien los policías cuentan con las prestaciones de ley y algunas complementarias, como seguros de vida y gastos médicos mayores o préstamos hipotecarios, hace falta establecer una normatividad relacionada con el régimen complementario de seguridad social.
- Respecto al régimen disciplinario, la Unidad de Asuntos Internos, es una dirección de área del Órgano de Control Interno, que no está facultada para realizar inspecciones o supervisiones. Asimismo, se deben implementar nuevos mecanismos que fomenten las denuncias ciudadanas y policíacas, a través de las aplicaciones telefónicas y redes sociales.
- En la Ley estatal no se establece que la corporación esté obligada a proporcionar defensoría pública a los imputados. Es necesario que se garantice, por ley, este derecho para todos los policías. Además, se identificó que existen medidas cautelares sin goce de sueldo.
- En cuanto a la certificación, de acuerdo con las cifras del Secretariado, a diciembre del año pasado, del total de los elementos preventivos, de procuración de justicia,



prevención y reinserción social y municipales, casi el 17% incumplían con la certificación vigente que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ya sea porque no han sido evaluados (seis/0.1%), porque no aprobaron (noventa y tres/1.4%), porque aún están en proceso de evaluación (seiscientos uno/9.3%), o porque su certificado ya expiró (trescientos setenta y uno/5.7%).

- Otro punto preocupante en este eje es que, el año pasado, los policías no fueron evaluados en competencias y desempeño.
- En cuanto al servicio del 911, ampliar la capacidad de video vigilancia en el estado. Se deben realizar evaluaciones para medir la calidad y eficiencia del servicio y, por último, mejorar la interconexión entre los sub-centros.
- Por último, hay subejercicios en materia presupuestal. En el Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) se reportan 28.5 mdp pendientes de aplicar del ejercicio fiscal 2015, que representan casi 10% del total asignado a la entidad. Con respecto a los recursos del 2016, se reporta que fueron aplicados todos los que le asignaron en ese año. En cuanto a los recursos de 2017, el Secretariado reporta que la entidad recibió 264.7 mdp y que 3.2% de estos recursos, es decir, 8.5 millones, estaban pendientes de ejercer a enero de 2018. Es importante recordar que, con base en las disposiciones relativas a estos recursos, los montos que no fueron ejercidos o comprometidos al 31 de diciembre tendrán que ser reintegrados a la Federación. Por ello, consideramos urgente que, en lo sucesivo, las autoridades del estado establezcan una mejor planeación del gasto que permita eliminar estos subejercicios.

Ahora quisiera enumerar algunos de los resultados más relevantes de la encuesta realizada a policías del estado:

- Casi el 90% nunca han recibido reconocimiento o estímulo a su labor. El 87% nunca ha recibido un ascenso.
- El 29% afirma que los ascensos que se dan, se determinan por recomendaciones.
- El 62% han recibido órdenes para hacer encargos personales, y más del 20% le han pedido pagar cuotas.
- 30% considera que hay corrupción en la corporación; de éste, el 59% considera que ésta existe por los bajos salarios.



- Equipamiento que dicen que han tenido que pagar de su bolsillo: 48% cartuchos, 28% sus fornituras, 26% calzado, 16% reparaciones de patrulla y 11% sus uniformes

Creo que los resultados de las entrevistas y de la encuesta dan una buena idea de los retos que enfrenta el estado en materia de desarrollo policial. Como ya mencionó nuestra presidenta, acompañaremos al gobierno y a las organizaciones sociales del estado para lograr que Coahuila logre construir una policía que sea un ejemplo de profesionalismo, honradez y eficacia.

Muchas gracias.



## **Segunda parte: Propuestas de reforma en materia de seguridad y desarrollo policial**

A continuación, quisiera presentar las propuestas de reforma en materia de seguridad y desarrollo policial que hemos expuesto en distintos foros, las cuales son resultado del consenso con decenas de organizaciones sociales.

México atraviesa por la peor crisis de violencia de su historia moderna. Aunque las causas son diversas, hay puntos clave para revertir esta situación y consideramos urgente que los candidatos a la Presidencia de la República, los partidos políticos y los gobernadores se comprometan a implementar una política de estado y como mínimo, las siguientes definiciones de política pública:

- **Desarrollo policial:** Como ya comenté anteriormente, de acuerdo con los resultados del Índice de Desarrollo Policial, todas las policías están reprobadas. Es decir, ninguna corporación policial estatal ni federal cumple con los mínimos requisitos de ley respecto a los ejes básicos del desarrollo policial: carrera policial, profesionalización, certificación integral, régimen disciplinario y régimen complementario de seguridad social. Esto demuestra la inoperancia del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el abandono de las policías en los tres órdenes de gobierno. Por lo tanto, se propone que un organismo nacional centralice dichos procesos a fin de construir un piso mínimo de desarrollo para todo el país. En este sentido, vale la pena resaltar algunos aspectos:
  - Censo policial y reclutamiento: Hoy en día no sabemos con exactitud el número de policías operativos con los que cuenta el país. Es por eso que, resulta urgente realizar un censo nacional de policías y, a partir de ahí, definir el estado de fuerza que requiere cada entidad, acorde a su geografía y problemática delictiva. Y, de este modo, identificar las necesidades de reclutamiento.
  - Sueldos y régimen complementario de seguridad social: El promedio salarial de un policía es menor a los 10 mil pesos mensuales, cantidad que no corresponde con la responsabilidad y nivel de riesgo que la profesión conlleva. Debiera contemplarse una revisión salarial a nivel nacional que permita elevar las percepciones de todos los policías del país. Por otra parte, a pesar de que la ley estipula que se les deben otorgar prestaciones adicionales, no define cuáles deben ser éstas y sólo dos estados (Michoacán y Morelos) cuentan con un régimen de seguridad social



complementario. Es necesario, por tanto, definir dicho régimen y promover su aplicación en todo el país.

- Profesionalización: Hoy, no todos los policías cursan la formación inicial y predominan cursos exprés, incompletos e inconexos. Es indispensable que se aplique en todo el país un sistema integral de profesionalización, y que efectivamente se evalúen, como lo establece la ley, no sólo conocimientos, sino también habilidades y destrezas, y desempeño.
- Investigación e inteligencia: Las instituciones de seguridad deben basar su operación en la planeación, la recolección y el análisis de información, y la generación de inteligencia. Durante los últimos años, se abandonaron los sistemas de interconexión y las bases de datos de información en materia criminal, cuyo nodo central se encuentra con la Policía Federal. Es necesario recuperar y desarrollar estos sistemas para que el país logre transitar hacia un modelo crecientemente preventivo y no sólo reactivo.

En este apartado reviste especial importancia fortalecer el marco normativo y procedimental relativo al combate al “lavado de dinero”, a fin de incrementar el número de investigaciones y de condenas. En el mismo sentido, debe enfatizarse la aplicación de la figura de extinción de dominio, diseñada para recuperar los recursos y bienes derivados de actividades ilícitas.

- Ley de Seguridad Interior: Esta ley debe abrogarse, no sólo porque desincentiva el desarrollo policial, sino también porque altera el equilibrio entre las esferas civil y militar, carece de mecanismos de control y vigilancia, y vulnera derechos fundamentales.
- Protocolos sobre el uso de la fuerza: Es indispensable actualizar los protocolos que ya existen, para dar certeza a los policías y contar con estándares apegados a derecho sobre uso de la fuerza.
- **Secretaría de Seguridad Pública Federal**: Resultó desafortunada la idea de reunir, en una sola Secretaría, las responsabilidades de seguridad y operación política. Por eso, se propone crear una Secretaría de estado a cargo de la Policía Federal. Además,





debiera ponerse en marcha un proyecto de crecimiento y desarrollo de la corporación, que permita duplicar en el sexenio su estado de fuerza, lo cual permitiría no sólo atender situaciones críticas en distintos puntos del país, sino también el retiro paulatino de las Fuerzas Armadas de sus actuales funciones de seguridad pública.

- **Presupuesto:** Sin un incremento sustancial a los recursos destinados a la seguridad, no habrá reforma posible. Por lo tanto, es necesario definir y etiquetar la inversión que el país requiere en materia de desarrollo y operación policial, de manera que se pueda brindar un horizonte de relativa estabilidad en este ámbito.
- **Supervisión externa:** Es necesario promover mecanismos de supervisión externa a cargo de organizaciones de la sociedad civil, al menos en las 32 corporaciones estatales y en la Policía Federal. Dichos mecanismos incrementarían la transparencia y la rendición de cuentas de las corporaciones, y permitirían mejorar la confianza ciudadana en las policías.
- **Clave Única de Identidad:** Este proyecto cuenta ya con algunos avances importantes. Concluirlo permitirá simplificar trámites, procesos y servicios, y será también una importante contribución a la estrategia de seguridad ciudadana del próximo gobierno.
- **Política sobre drogas:** Es el momento de explorar nuevos enfoques y políticas sobre drogas, especialmente por lo que se refiere a la marihuana. Se propone despenalizar su cultivo, comercialización y consumo, y poner en marcha programas integrales y masivos de prevención, sustentados en la educación y la salud.
- **Sistema penitenciario:** Es necesario atender la crisis penitenciaria. Para ello, es necesario recuperar el control de los penales, ya que la mayoría subsisten con sistemas de autogobierno. Lo anterior, implica desarrollar un programa de desarrollo penitenciario, análogo al proyecto de desarrollo policial, el cual contemple la carrera de los custodios, así como los mecanismos institucionales que debieran de existir para cumplir con el objetivo.

Estas son algunas propuestas. Como puede entenderse, no se trata de una revolución ni es tampoco una misión imposible; es un tema de voluntad política para dar cumplimiento a la ley y desarrollar las policías que el país requiere. Por nuestra parte, dejamos sobre la





mesa el ofrecimiento de apoyar en todo lo que podamos, tanto al gobierno como a las organizaciones sociales del estado, para llevar sus proyectos a buen término, que es lo que todos queremos.

Muchas gracias.